

# "Concurso Manu G - Kit Dorado" Términos y condiciones

## 1. El Concurso.

- **1.1** Este documento expone los Términos y Condiciones (en adelante los "Términos") que aplicarán a la participación en el concurso que se llevará a cabo en la cuenta de Instagram oficial de Ualá Argentina @Uala arg (en adelante el "Concurso").
- **1.2** El Concurso es organizado por Alau Tecnología S.A.U., con domicilio en Nicaragua 4677 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (en adelante el "Organizador" y/o "Ualá", indistintamente). La participación en este Concurso es gratuita, y sus condiciones, términos y reglas se regirán por los presentes Términos. El Concurso y los Términos se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Argentina.
- **1.3** La participación en el Concurso implica para los participantes el pleno conocimiento y la aceptación de los presentes Términos, como también implica el conocimiento y la aceptación completa de los procedimientos y/o sistemas establecidos por el Organizador.

#### 2.Definiciones.

**2.1.** A los efectos del Concurso y de la interpretación de las cláusulas que integran estos Términos, se definen a continuación los siguientes conceptos:

**Participante:** toda persona humana que cumpla con todos los requisitos previstos en los presentes Términos.

**Adjudicatario/s:** todo aquel Participante que resulte entre los que califiquen como tal de acuerdo con lo indicado en el punto 4.

**Ganador/es:** el o los Participantes que cumplan efectivamente con todas las exigencias y requisitos previstos en los presentes Términos y que resulte/n elegido/s en el Concurso conforme lo detallado en el punto 4.2.

**Premio/s:** es la gratificación otorgada al Ganador por haber cumplido todos los requisitos establecidos en los presentes Términos.

3. Vigencia espacial y temporal del Concurso.





- **3.1.** El Concurso tendrá vigencia en el territorio de la República Argentina, excepto para residentes de las Provincias de Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza, Neuquén y Salta (en adelante, "Territorio").
- **3.2.** Se podrá participar para ganar el Concurso, desde el día 21 de Julio del 2022 desde las 10:00 horas hasta el 2 de Agosto del 2022 hasta las 17:00 horas (en adelante el "Plazo de Participación").
- **3.3.** La elección de los Ganadores del Concurso se realizará el día del vencimiento del Plazo de Participación, es decir, el 02/08/2022 a las 17:00 horas.

## 4. Requisitos y forma de participación.

- **4.1.** Requisitos de Participación al Concurso:
- **4.1.1**. La participación en Concurso es abierta a todas aquellas personas humanas que cumplan con los siguientes requisitos:
- (a) ser mayor de trece (13) años.
- (b) tener domicilio dentro del Territorio.
- (c) estar debidamente registrados y aprobados en la aplicación móvil de Ualá conforme las políticas de alta de usuarios de Ualá o completar el registro de forma correcta como usuario hasta el día 2 de agosto de 2022 a las 12:00 horas inclusive.
- (d) cumplir con los demás requisitos de participación detallados en estos Términos.

## 4.2. Forma de Participación:

- **4.2.1.** Durante el período de vigencia del Concurso, los Participantes deberán enviar un correo electrónico a la casilla de mail <a href="mihistoria@uala.com.ar">mihistoria@uala.com.ar</a> contando su historia con Ualá, y cómo la app los ayuda o beneficia en su vida diaria.
- **4.2.2**. Para que el Participante cumpla con el punto 4.2.1. anterior, deberá detallar su usuario de perfil de instagram en el correo electrónico que envíe, a los fines de poder identificarlo posteriormente.
- **4.2.3.** En base a lo establecido en las cláusulas anteriores, el Organizador elegirá a un (1) Participante. El Participante seleccionado se ganará el Premio descrito en la cláusula 7.1.

#### 5. Suspensiones y exclusiones:





- **5.1.** Cualquier Participante podrá ser suspendido o retirado del Concurso en cualquier momento y sin previo aviso si ha proporcionado información falsa o engañosa, o si han violado los Términos y/o cualquier término suplementario, y/o si ha incurrido en otra conducta que pueda violar cualquier ley o regulación o conllevar a Ualá en un descrédito, y/o si manipuló el sistema creando múltiples cuentas u otro método para favorecerse en el Concurso. En tales casos, Ualá se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación en forma provisoria o definitiva.
- **5.2.** También serán descalificados los participantes que escondan sus IPs a través de proxies u otras herramientas; y/o quienes tengan más de un usuario asociado a la misma IP.
- **5.3.** Los participantes no podrán utilizar el Concurso ni los medios previstos para el mismo para obtener, difundir, transmitir o poner a disposición de terceros imágenes o información que, de cualquier forma, sean ilícitos o atenten a la moral y las buenas costumbres o violen derechos de propiedad intelectual y/o industrial. Está expresamente prohibido incorporar material terrorista, violento, desnudos, discriminatorio, pornográfico, o que de alguna manera pueda inducir a error sobre su objeto, intenciones o propósitos del participante o del Concurso. Asimismo, queda negada la remisión de virus u otros elementos físicos o electrónicos que por sus características puedan dañar, impedir o dificultar la normal utilización de los equipos informáticos de otros participantes y/o del Organizador.
- **5.4.** El Organizador tiene el derecho de revisar, rechazar o remover total o parcialmente cualquier contenido que a su sólo criterio considere inconveniente.
- **5.5**. No podrán participar en el Concurso:
  - (a) los empleados del Organizador, ni sus correspondientes cónyuges y/o familiares hasta el segundo grado de parentesco, en todos los casos con relación laboral vigente a la fecha de inicio del Concurso.
  - (b) personas jurídicas;
  - (c) personas legalmente incapaces;
  - (d) personas con domicilio fuera del Territorio;
  - (e) menores de 13 (trece) años.
  - (f) usuarios que posean su cuenta inhabilitada por temas judiciales y/o administrativos al momento del Concurso o entrega del Premio.
  - (g) cuentas que presenten gravámenes o mora a la fecha del inicio del Concurso;





(h) se encuentren en incumplimiento de los Términos y Condiciones de Ualá, términos y condiciones particulares de los contratos de la Tarjeta, productos y/o servicios de Ualá.

# 6. Determinación del Ganador y Notificación.

- **6.1.** Una vez determinado el Ganador, el Organizador le comunicará en un plazo no mayor a diez (10) días contados desde el último día del concurso, a través de Instagram su calidad de Ganador, así como toda la información necesaria para poder recibir el Premio. Los organizadores comprobarán que todos los Ganadores cumplan con todos los requisitos exigidos por los presentes Términos. En caso de que el Ganador no proporcione la información requerida en el plazo de tres (3) días corridos, será descalificado. Los participantes tienen tiempo hasta el día 02/08/2022 para completar su registro en la aplicación Ualá.
- **6.2.** En el caso de usuarios/titulares menores de 18 (dieciocho) años, para recibir el premio, se le notificará por medio mensaje privado a través de la cuenta oficial de Instagram su designación como Ganador y, a su vez, se enviará un correo electrónico al padre, madre o tutor. En dicho correo electrónico se solicitará la autorización para hacer efectivo el premio y coordinar la entrega de este. En caso de no recibir la mencionada autorización en el plazo de tres (3) días corridos desde recibida la solicitud, el Participante será descalificado.
- **6.3.** Una vez cumplimentados todos los requisitos indicados en los presentes Términos, el adjudicatario se consolidará como Ganador del Premio ofrecido. Por el contrario, en caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en los presentes Términos para la adjudicación del Premio, el adjudicatario quedará descalificado, caducará su derecho al reclamo del Premio, y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- **6.4.** En caso de que un Participante haya resultado adjudicatario del Premio y al 2 de agosto del 2022 a las 12:00 horas no haya completado su registro en la aplicación Ualá, no podrá reclamar el Premio y quedará descalificado.
- **6.5** En caso de que alguno de los potenciales Ganadores haya quedado descalificado por cualquiera de las causas detalladas en los presentes Términos, se elegirá un Ganador Suplente (en adelante, el "Suplente").

## 7. Premio.





- **7.1.** Se entregará al Ganador del Concurso: un cuadro de 80x60cm pintado por Sebastian Domenech y un kit que contiene una camiseta de basquet y una réplica del cuadro (en adelante, el "Premio").
- **7.2.** El Premio no incluye ningún accesorio u opcional, prestación, bien y/o servicio que no esté descrito en los presentes Términos. Todos los costos asociados a la adjudicación y entrega del Premio (impuestos, sellados, tasas, gravámenes y gratuidades), gastos de traslado y los costos y gastos de cualquier tipo relacionados con ellos, serán a cargo exclusivo del Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite y/o traslado necesario para la entrega y efectivización del Premio, que no se encuentre expresamente previsto en los presentes Término.
- **7.3.** Se deja constancia que el Premio es intransferible y personal del Ganador, quien no tendrá derecho a requerir su reemplazo por ningún otro bien, prestación y/o servicio.
- **7.4.** El Premio que se entregará es el descrito en los presentes Términos. Las imágenes, marcas y logos exhibidos son propiedad de sus titulares. La garantía de los productos entregados como Premio es brindada por el fabricante y/o importador y/o quien corresponda.

## 8. Responsabilidad y limitación de responsabilidad.

- **8.1.** El Organizador no será responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuera, que pudieren sufrir los Participantes o Ganador, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso o la efectivización y/o disfrute del Premio; (ii) por fallas de los equipos de comunicación, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los Equipos de los Participantes (iii) por fallas en el funcionamiento del Premio o por incumplimiento de garantías de funcionamiento o servicio postventa del comercializador y/o distribuidor.
- **8.2** Los Participantes reconocen que la participación en el Concurso no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

## 9. Consulta de Términos y Nómina de Ganadores.

**9.1.** El medio de difusión a través de los cuales se difundirá el Sorteo es la red social Instagram. El ganador será publicado a través de Instagram (<a href="www.instagram.com/uala\_arg">www.instagram.com/uala\_arg</a>,





en adelante la "Cuenta Oficial") y contactados a través de dicha Cuenta Oficial y/o vía correo electrónico de "<a href="mailto:hola@uala.com.ar">hola@uala.com.ar</a>" que brindaron al momento de darse de alta como usuarios en la App (que figura en el formulario de solicitud de tarjeta prepaga MasterCard).

- **9.2.** Los presentes Términos pueden ser consultados en todo momento a través de <a href="http://uala.com.ar/tyc sorteo manu">http://uala.com.ar/tyc sorteo manu</a>
- **9.3.** Los datos de las personas que resulten designadas como Ganadores de este Concurso serán anunciados a través de la Cuenta Oficial dentro de los siguientes diez (10) días hábiles de haber recibido el consentimiento de los Ganadores.

#### 10. Otras cláusulas.

- **10.1.** La sola participación en el Concurso, importará la expresa e irrevocable autorización de los Participantes en general y de quien resulte Ganador en especial, para la difusión, publicación, transmisión y/o reproducción de las filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los Participantes y del Ganador, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios durante la Vigencia y hasta un (1) año después de su finalización, sin que los Participantes y/o Ganador tengan derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. La presente autorización es realizada en los términos de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Participantes y/o Ganador no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilizaciones mencionadas precedentemente.
- **10.2.** El Organizador del presente Concurso se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos términos y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar este Sorteo por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador.
- **10.3**. Se deja expresa constancia que la descarga, apertura y mantenimiento de la App de Ualá es totalmente gratuita.
- **10.4.** De conformidad con la Disposición N° 10 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: 1.-) "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses,





salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326" y 2.-) "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales". Asimismo, el artículo 27, inciso 3, de la Ley N° 25.326 dispone que el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos.

**10.5.** Ualá es un Proveedor de Servicios de Pago registrado ante el Banco Central de la República Argentina, se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera. Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

Última versión actualizada: 14 de julio de 2022.

